

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61104 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo Dispuesto en el artículo 9 - 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento CNA 188/14, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 28/6/17, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Inversiones Contacsa S.L., con CIF B-15.841.281, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 2.609, Folio 21, Hoja Registral C-29.121. Con domicilio en la calle María números 105-107, entresuelo, de Ferrol, A Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad Inversiones Contacsa S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formuladas por la administración concursal.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente Edicto.

A Coruña, 16 de octubre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075087-1